

Nuestras tropas han continuado avanzando en todos los sectores, derrotando al enemigo

Parte Oficial de Guerra del Cuartel General del Generalísimo, correspondiente al 30 de Mayo de 1938.

En el sector de Mosqueruela del frente de Teruel, se ha reanudado hoy nuestro avance, teniendo que vencer la resistencia del enemigo y conquistándose brillantemente, entre otras, las posiciones de Más de Adriales, Más de la Fuente del Oro, Más Domingo, Pinariño, cota 1.800 y otras. Hoyca del Puerto y Pocio del Zapatero, cruce de las carreteras de Linares de Mora y Puerto Mingal, Ermita de Bernán y todo el macizo montañoso del Tosal de Magliano, hasta dominar la Rambla de la Viuda. Se han cogido a los rojos más de doscientos muertos, un centenar de prisioneros, muchas ametralladoras, fusiles ametralladores y fusiles.

En el sector de la Puebla de Valverde, se ha seguido avanzando y derrotando al enemigo. Se ha llevado a cabo la ocupación del Plano de la Balsa, Vértice Portillojo, y la línea de la Rambla del Cubillo, y en el sector de Vallfogona, nuestras tropas han rechazado victoriosamente varios contraataques. Se han recogido en el campo 105 cadáveres de los rojos; han quedado en nuestro poder 318 prisioneros y entre otro material seis ametralladoras, ocho fusiles ametralladores, 126 fusiles y un parque de ingenieros.

En el frente de Castellón, en rápido avance se han ocupado las regiones de Los Carrascales, El Campillo, La Pinella, El Rondo, Más de Losca, varias alturas y la Masía de Tárrega y a la hora de dar el Parte seguían avanzando nuestras tropas.

También ha sido conquistado el macizo de la Ermita de San Cristóbal. En este frente se han hecho 238 prisioneros.

En el sector de Sort durante la noche pasada y día de hoy han vuído a ser atacadas algunas posiciones nuestras como asimismo en el de Tremp, siendo brillantemente rechazados todos los ataques e intentos del enemigo.

Salamanca 30 de Mayo de 1938.—II Año Triunfal.— De orden de S. E., el general jefe de E. M., FRANCISCO MARTÍN MORENO.

La misión española en Italia

La misión rinde homenaje a los caídos en la revolución fascista

ROMA.— En el Palacio Chigi el muedumbre que había acudido para expresar su amor a España y su homenaje a los miembros de la Misión española, cambiándose palabras cordiales que expresan la solidaridad efectiva hispanoitaliana.

A las 16 horas la Misión española, acompañada del embajador de España, se trasladó a la Comandancia general de la Milia, donde rindió homenaje a los caídos por la revolución fascista, orando ante la urna votativa.

La Misión fue recibida con honores militares y saludada por el jefe del Estado Mayor de la milicia general Ruso, acompañado de oficiales generales.

Un batallón y dos compañías de Camisas Negras formadas, rindieron los honores.

El general Ruso entregó al general Millán Astray el puñal de combate, con una ofrenda, en la cual declaró la hermandad en la paz y en la guerra de los dos pueblos.

El general Millán Astray respondió declarándose orgulloso del obsequio de un alto simbolismo y reafirmó su admiración profunda por Italia y por el Duce.

Después de los alalás y vivas y un Arriba España, la Misión se despidió entre los fervorosos aplausos de la

Una gran jornada triunfal en Levante

(Crónica de Julio Ramos, enviado especial de la Agencia "Faro" en el frente de Levante).

Frente de Levante, 30.— Cuando las prolongadas furias de los temporales se abatieron sobre los sectores de la línea desde Teruel hasta el Mediterráneo, el comentario era inevitable: «Si no fuera por lo que el mal tiempo hace sufrir a los muchachos que han de soportar las inclemencias, yo no me preocuparía, por que los planes pensados y meditados se suscriben por otros, tan pronto como se ha adquirido la convicción de que el enemigo los presente por la propia dificultad para llevarlos a la práctica».

Quiero confesaros que a raíz de estas paradas recientes, yo, sin exteriorizar con nadie mi pensamiento, pensé que no se conseguiría desorientar al enemigo con nuestros movimientos por que se desenvolvía en un sector donde las maniobras tenían por exigencia de las montañas, cierta limitación y además porque el enemigo había previsto ya varios de los alicances golpes frustrados por los temporales. Pues bien, yo estaba perfectamente equivocado y he aquí los últimos movimientos de las flechas lanzadas por las Divisiones de Castilla, que surcan los senderos enemigos, les envuelven en los macizos que parecían inexpugnables y alcanzan los objetivos terminantes con una nueva y maravillosa facilidad, que es anticipo de conquistas gloriosas y próximas que traerán a España nuevas tierras liberadas del yugo marxista.

Como consecuencia de estas brillantes operaciones, el enemigo ha dejado gran cantidad de material en nuestro poder y aumenta considerablemente el número de pasados y prisioneros, todos los cuales nos traen la misma cantinela: En el campo rojo el espíritu está abatido y las gertes se niegan a ir a la lucha como no sea bajo la amenaza de los revólveres de los pistoleros. Pero aunque así sea en el campo de batalla el papel es breve porque tan pronto como no está el comisario político o el responsable, los muchachos se niegan a pelear.

Después de los días pasados, en los sectores catalanes ha reinado tranquilidad durante el día. En la noche pasada todavía los rojos intentaron algunos contraataques fuertes, pero fueron rechazados con la misma violencia que en los días más duros y como si aquellos combates fueran la señal de agotamiento, en el día de hoy apenas si ha sonado un tiro, desde la cabeza de puente de Bálguer hasta el sector de Tremp.

Aquí, en esta línea, los rojos han perdido la última esperanza de hacer en la guerra alguna labor positiva y nosotros hemos ganado la última prueba dura que nos restaba para liquidar la contienda.

Comisión Provincial de Subsidio al Combatiente

CIRCULAR IMPORTANTISIMA

Núm. 1

No habiéndose constituido aún en esta provincia todas las Comisiones locales de Subsidio al Combatiente, de modo a que los trabajos preparatorios necesarios para llevar a cabo las garantías de acción, en una provincia como la de Burgos formada por número tan considerable de Ayuntamientos, una selección conveniente al designar las personas que han de ocupar cargos en expresadas Comisiones, exige un plazo mayor que el transcurrido desde la fecha de publicación del Decreto del Ministerio del Interior reorganizando el Subsidio pro-Combatientes y del Reglamento para su aplicación, y con el fin de evitar el perjuicio que supondría para los familiares de los combatientes el retraso en el pago a los mismos del subsidio que les corresponde en el presente mes y la demora en la formación del padrón de Junio próximo, deberán las comisiones locales o las Juntas Municipales, según los casos, cumplir con exactitud las instrucciones siguientes:

Pago del padrón de Mayo

1.ª En aquellos Municipios donde no quede constituida la Comisión local de Subsidio al Combatiente para el día primero del próximo mes de Junio, deberá la Junta Municipal del Subsidio pro-Combatiente realizar el cobro del subsidio de Mayo, su distribución inmediata entre los beneficiarios y la formación de la nómina correspondiente, que remitirá con toda urgencia a esta Comisión provincial.

2.ª Se formará la nómina en impresos del modelo empleado en meses anteriores.

3.ª Todas las Comisiones locales o en su lugar, las Juntas Municipales cuando las primeras no están constituidas, ya sean de la provincia o de pueblos de Madrid agregados a Burgos a los efectos del subsidio, tanto aquellas que en meses anteriores percibían el importe de los libramientos por medio de persona autorizada como las que lo recibían por transparencia o giro, harán efectivo el cobro del subsidio de Mayo actual, en el impreso que se adjunta, en la sección de Contabilidad de esta Comisión provincial (Edificio del Teatro Principal, planta baja, junto a la guardia Municipal), de nueve y media a doce y media de la tarde.

4.ª Por excepción, sin que sirva de precedente para meses sucesivos, y a fin de exigir, en cuanto a urgencia, las garantías posibles en el pago del subsidio de Mayo, las Comisiones locales o Juntas Municipales, según los casos, podrán autorizar para el cobro del correspondiente libramiento a cualquier persona mayor de edad, perteneciente o no a las comisiones o Juntas, mediante un oficio, extendido en papel timbrado del Ayuntamiento, con el sello del mismo, firmado por el jefe o presidente, debiendo la persona autorizada traer en mano expresada comunicación.

Formación del padrón de Junio

5.ª Se formará este padrón conforme al Decreto del Ministerio del Interior de 25 de Abril último reorganizando el Subsidio pro-Combatientes y Reglamento para su aplicación (Boletín Oficial de la provincia del día 20 del actual), debiendo hacerse por duplicado con los fines de remitir un ejemplar a esta Comisión provincial de que obre el otro en la Comisión local respectiva para exponerle al público en el plazo y a los efectos reglamentarios así como para que referida Comisión, al realizar en su día

los beneficiarios el pago del subsidio, le tenga presente juntamente con las modificaciones que sobre el mismo pudiera acordar esta Comisión provincial, si a ello hubiere lugar, y que oportunamente serían comunicadas a la Comisión local.

6.ª En aquellos municipios donde, por cualquier causa, no quede constituida la Comisión local de Subsidio al Combatiente para el día primero del próximo mes de Junio, la Junta Municipal del Subsidio pro-Combatientes formará el padrón de dicho mes, le expondrá al público, recibirá y resolverá las reclamaciones que se presenten, todo ello dentro de los plazos reglamentarios, remitiendo el día 12 un ejemplar del mismo a esta Comisión provincial. Transcurrido este día la Junta Municipal continuará actuando únicamente en el caso de que para esa fecha no hubiera sido posible a esta Comisión provincial remitir las credenciales o nombramientos de las personas que han de constituir la Comisión local, pues, en caso contrario, se constituirá esta tan pronto se reciban en la Alcaldía los nombramientos de referencia, cesando en sus funciones la Junta Municipal, si bien ha de quedar dispuesta a facilitar la labor de la Comisión local entrante hasta tanto se desenvuelva normalmente.

7.ª Por la Comisión local o por la Junta Municipal, según los casos, se revisarán los padrones anteriores, con el fin de conceder el subsidio y señalar la cuantía del mismo con arreglo al Decreto y Reglamento mencionados; debiendo a la misma examinarselas circunstancias en que se encuentre todo aquel que, con anterioridad al 31 del mes actual, tenga sellado el subsidio a la Junta Municipal, Comisión local o reclamado a esta provincia.

8.ª Para todo peticionario del subsidio a que hace referencia la inscripción anterior, se extenderá la ficha (modelo número 1) del Reglamento, tramitándose siempre las reclamaciones, si las hubiere, en forma reglamentaria y empleando para ello el impreso (modelo número 2).

9.ª De conformidad al artículo décimo tercero de repetido Decreto e instrucciones posteriores recibidas de la Superioridad, los Ayuntamientos procurarán a las Comisiones provinciales y locales, con cargo a los presupuestos municipales, habilitando al efecto el crédito correspondiente, de local, menaje y de oficina, cuando comprendidas en expresados conceptos las mesas de escritorio, sillas, máquinas de escribir, plumas, tinta, papel, sobres, suscripción al Boletín Oficial de la provincia, etc., exceptuándose el importe de los tickets que deberá abonarse con cargo a los fondos del subsidio ya que no se considera material de oficina.

A excepción de los impresos de los modelos del Reglamento que remitirá directamente esta Comisión provincial a las Comisiones locales, todo lo demás será suministrado directamente a éstas por las autoridades respectivas y a éstas no se dispensa algo en contrario.

Lo que se publica por la presente para conocimiento general y su más exacto cumplimiento.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Burgos 28 de Mayo de 1938.—II Año Triunfal.—El jefe, José Francisco de Astor.

Anuncios en la sección de Anuncios económicos Son los más eficaces.

INFORMACION DE PROVINCIAS

En La Coruña ha fallecido el gran tenor aragonés Miguel Fleta

DEPORTES

BILBAO.— En el campo de Lasesarre, en partido de la Copa Brigadas de Navarra, el Oriamendi ganó al Nacional de Irún por 2 a 0.

Los dos tantos fueron marcados por el delantero centro vicentino Eza. El partido fue muy pobre. Destacaron Zabala y Bata en el Oriamendi y la línea media izquierda. Arbitró Arturo Pico que estuvo muy acertado en su misión.

UNA GUARDERIA INFANTIL

SEVILLA.— Esta mañana se ha celebrado la bendición de la guardería infantil del Barrio de la Trinidad con asistencia del alcalde, señor Carzana, y los técnicos municipales. Esta guardería tiene los más modernos servicios de puericultura y se inaugurará en breve.—FARO.

LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DE PORTUGAL

SEVILLA.— Han regresado a Lisboa los alumnos de la Escuela Superior de Guerra de Portugal, habiéndose despedido del general Queipo de Llano y su Estado Mayor, a los que han agradecido las muchas atenciones que han recibido durante su excursión por Andalucía.

Han manifestado que llevan una gran impresión, tanto de la vetustad como de los frentes, donde todo está muy bien organizado, y han podido notar el alto espíritu patriótico y de fervor que se siente por el Generalísimo Franco.—FARO.

EL CURSILLO DE EDUCACION PEDAGOGICA

PAMPLONA.— La Junta superior de Educación de Navarra ha publicado una nota en la que da cuenta que han sido admitidos para el cursillo de educación pedagógica que ha de dar comienzo el próximo miércoles todos los que no excedan de 45 años. Pasan ya de 500 las suscripciones de maestros que se han hecho para el cursillo citado.—FARO.

LA BOTADURA DEL CRUCERO "NAVARRA"

PAMPLONA.— Se ha confirmado que en la primera quincena del próximo mes de Junio se llevará a cabo la botadura del crucero "Navarra" en el Ferrol. Al acto asistirán varios ministros. La Diputación de Navarra y un grupo de numerosos navarros.—FARO.

UN CURSILLO AVICOLA

PAMPLONA.— Mañana tendrá lugar la inauguración del cursillo avícola organizado por la Jefatura provincial de Falange Española Tradicionalista y de las Jons. Han llegado hoy un centenar de cursillistas todas ellas señoras y señoritas.—FARO.

LOS ALFERECES DE LA ACADEMIA DE AVILA JURAN LA BANDERA

LA CORUÑA.— El domingo amaneció Santiago engalanado con motivo de la jura de la Bandera de los alferoces de la Academia de Avila, acto al que acudieron muchas personas de La Coruña y otras ciudades gallegas.

Poco antes de la hora señalada para la jura, estaba la Plaza de España concurrida por la del Hospital, llena de público, el cual se apiñaba para presenciar la solemne ceremonia.

Delante de la Plaza formaron una compañía de Infantería de Zamora con

HOMINAJE A MOIA

Nota de la Comisión organizadora

Siendo muy limitado el número de plazas del tren especial organizado desde Valladolid a Castil de Peones para asistir a la inauguración del Monumento, se advierte que los que deseen obtener billete en dicho tren desde Burgos podrán recogerlo en la estación del Norte durante los días 1 y 2 de Junio próximo, bien entendido que una vez llenado el cupo no se podrá despachar ningún billete más.

El tren especial saldrá de Burgos a las 7,50 para llegar a Castil de Peones a las 8,30, y media hora después al lugar del Monumento.

El tren de regreso saldrá de Castil de Peones a las 17, para llegar a Burgos a las 17,51.

No existiendo medio de proporcionar comida, cada persona debe ir provista de las viandas que estim conveniente.

Disposiciones oficiales

El "Boletín Oficial del Estado" publica, entre otras, las siguientes disposiciones:

Ministerio del Interior

Decreto disponiendo que formen parte de la Junta de Reconstrucción de Oviedo el presidente de la Diputación provincial de Asturias y el alcalde de dicha capital.

Otro creando el Servicio de Propaganda y Divulgación Sanitarias, dependiente del Servicio Nacional de Sanidad.

Otro creando el Consejo Superior de Beneficencia y Obras Sociales.

Orden llamando la atención a las autoridades para que contribuyan a contrarrestar la celebración de banquetes.

Otra nombrando vocales de la Junta de Reconstrucción de Oviedo a don Gerardo Caballero, don Manuel Bobes y don Alfonso Sánchez.

Ministerio de Justicia

Decreto disponiendo que la condición y nacionalidad de la mujer casada se rijan en España por el artículo veintidós del Código Civil.

Ministerio de Obras Publicas

Orden determinando normas que han de preceder a la ejecución de obras para alumbramientos de aguas en las Islas Canarias.

VIGILAD TODOS EL ESPIONAJE ENEMIGO Y DETENED Y DENUNCIAD A LOS TRAIDORES

Suscripción Nacional Pro-Monumento a Calvo Sotelo

Recaudado por la comisión local de Espinosa de los Monteros (continuación):

- Doña Valentina Angulo, 0,25 pesetas; don Pablo López Rozas, 0,50; don Ricardo Arroyo, 1; don Pedro Nebreda, 1; Natividad y Remedios Villalante, 1; don Manuel Arana G. Zorrilla, 0,25; don Enrique Martínez Abasral, 0,50; don Víctor Martínez, 0,25; don Jorge Laso, 0,20; doña María Laso, 0,25; doña Isabel Vallejo, 0,15; don Celestino Zorrilla, 1; don Marcelano Laso, 0,25; doña Juana López, 0,25; don Urbano López, 0,50; don Rufino Gutiérrez, 0,50; don Domingo Pardo, 0,25; don Faustino Zorrilla, 0,50; doña Adoración Zorrilla, 0,50; don Sabas González, 0,50; don Segundo Arana, 0,50; don Hilario López, 0,25; don Clemente Baranda, 0,25; don Francisco Fernández Tobalina, 0,50; doña Gregoria Gómez, 0,50; doña Ruperta Vallejo, 0,25; doña Aquilina de Verna, 5; don Sergio Gutiérrez Solana, 2; Señorita Manuela Pelayo, 0,50; don Eugenio Gutiérrez Solana, 5; don Juan Manuel López, 0,50; don Claudio Fernández, 0,50; don Gabriel Maza, 0,25; doña Teresa Maza, 1; don Santiago Arroyo, 0,30; doña Francisca López, 0,20; doña Consuelo Fernández Villa, viuda de Ruiz Ogarrío, 3; don Dionisio González, 0,50; don Urbano Meña, 0,30; doña Paula Pereda, 0,25; don Martín González, 1; don Rufino Cano, 0,50; doña Gervasia Lavín, 0,20; doña María Cano Sañudo, 0,10; don Manuel López Mazón, 1; don Moisés Gómez, 0,25; don Manuel González Laso, 0,25; don Manuel López Pereda, 0,50; RR. SS. Josefina Tiliarias, 1; don Sancho Samperio, 1; don Juan Sáinz, 0,50; doña María Chaves, 1; don Marceliano Fernández, 1; doña Julia López, 1; doña Clementina Martínez, 1; doña Cándida Pereda, 2; don Rogelio Martínez, 2; señores C. T. E. (don Félix), 5; doña Damiana Baranda, 0,25.

GOBIERNO CIVIL

"Día del Plato Unico"

Aviso

Los días 1, 2, 3 y 4 de Junio, pasarán de once a una y de cuatro a seis todos los propietarios de hoteles, restaurantes, pensiones, casas de huéspedes y similares, por la "Oficina del Plato Unico", instaladas en el Gobierno Civil, para abonar el importe del mismo, correspondiente a la segunda quincena del mes de Mayo.

Se advierte deberán pagar las cuotas precisamente durante las fechas señaladas, pasadas las cuales serán sancionados los que no lo hubieren satisfecho.

CONCHA Salón de señoras

Plaza Mayor, núm. 59, piso 1.º

ORFEON BURGALÉS

Como anunciábamos a nuestros lectores en el número del sábado, el Orfeón Burgalés se trasladó el domingo al cementerio de San José, para ofrendar a la señorita Pilar Ruiz Dorronsoro (que en paz descanse), en el primer aniversario de su fallecimiento, el testimonio de gratitud por su bienhechora labor durante el tiempo que fue directiva de la Sociedad coral.

A las diez de la mañana dió comienzo la misa rezada, oficiando el señor capellán del citado cementerio don Luis Almendres, cantando el Orfeón, durante la misma, Ave María, de Victoria, Adoremus Te Christe, de Palestrina y Letanias, de Nanini.

Seguidamente y ante el panteón de la familia Ruiz Dorronsoro, los orfeonistas depositaron un ramo de flores cantándose a continuación el responso, Memento mei, de Beobide, dándose por terminado el acto.

Recibió al Orfeón el hermano de la finada, don Perfecto Ruiz Dorronsoro quien, visiblemente emocionado, expresó a los orfeonistas su inmenso agradecimiento por la prueba de cariño y el recuerdo que ha tenido el Orfeón Burgalés para con su querida hermana.

COBLAN

- 0,75; don Rufino S. Maza, 0,10; don Saturnino García, 0,10; don Carlos Robledo, 0,25; don Narciso López, 0,10; doña Carolina Ortiz, 0,50; doña Genoveva Viñe, 1; doña Elvira Gutiérrez, 0,05; doña Verónica Piquero, 1; doña Nicanora Corral, 0,30; don Eusebio Peña, 1; doña Clementina Revuelta, 0,50; don Primitivo Laso, 0,50; don Aurelio Maza, 0,50; don Domingo Marcide, 5; don Domingo Ruiz, 0,50; don Celesino García, 0,50; don Eduardo Pérez, 0,25; don Patricio González, 0,50; doña Ascensión Santana, 3; don Joaquín Santana, 2; doña Anunciación Fernández, 0,75; don Felipe Marcide, 0,25.

¡Atención! ¡Atención! ¡Atención!

Veraneantes Proprietarios Paseantes

Y todos los que por escasez de vivienda no tenéis domicilio actual, venid a Arijia (Burgos)

que es una localidad que os recibirá con entusiasmo y con los brazos abiertos. Podéis instalaros perfectamente por tratarse de un pueblo industrial que reúne todas las comodidades que exige la vida moderna. Su vida es económica, no se carece de nada en absoluto, cuenta con inmejorables vías de comunicación para hacer vuestros viajes, poseyendo carreteras de Burgos a Santander, ferrocarril directo a Bilbao y dista unos 10 kilómetros del Bañerío de Corcoente. Su clima es muy sano, dispone de abundantes viviendas para todos los bolsillos y se disfruta de la mayor tranquilidad.

Esto es Arijia

Visítelo y se convencerá

Y si en algo dudo, dirijose al Ayuntamiento, donde se le informará.-El alcalde, M. Rodrigo.

La fiesta de San Fernando

Los flechas festejan a su Santo Patrón

El domingo último celebraron los flechas de Burgos una misa en la iglesia de la Merced, para conmemorar la fiesta de su Patrón, San Fernando.

Al mencionado templo acudieron en formación a las once de la mañana, situándose en la nave central y destacándose al presbiterio la escuadra de gastadores, que dieron escolta en el altar.

Presidieron el acto el jefe y el secretario provincial de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, el Sr. Jaurregui en representación del gobernador civil, director del Instituto, comandante Arrazola, el delegado de servicio de la Delegación Nacional de Organizaciones Juveniles camarada Puig, y otras jerarquías.

El vicario castrense de la Armada dirigió una elocuente plática a los flechas, haciendo el panegirico de la figura de San Fernando.

Concluida la misa, los flechas desfilaron ante el jefe provincial y demás jerarquías asistentes al acto.

Roberto Santomero

Abogado. Gestor Administrativo. Certificaciones Penales, 0,50 pesetas. Últimas Voluntades, 10 pesetas. Planos 10 pesetas. Urgentemente Reembolsos - Gestiones todos Ministerios - Expedientes. APARTADO 61 = VITORIA. Oficinas: Calvo Sotelo, 2, 2.º. Sucursales en Santander y Bilbao. Despacho en Burgos: Vega, 73.

DEPORTES

EMPATAN A DOS TANTOS LA GIMNASTICA DEPORTIVA BURGALESA Y EL ACERO CLUB

El domingo reanudó sus actividades deportivas el equipo de fútbol de la Gimnástica Burgalesa, enfrentándose al conjunto del "Acero Club" de Zorrita (Bilbao).

El partido fue entretenido, concluyendo con el empate a dos tantos.

Hubo prórroga para dilucidar quien había de ser el mercedero de la copa que se disputaba en el encuentro, pero la igualdad no se deshizo.

Lamentamos no disponer de espacio para hacer una más detallada crítica del encuentro, que por otro parte no tuvo otro carácter que el de piedra de toque para futuras actuaciones de la Gimnástica.

Solamente diremos por ello que los jugadores pusieron de su parte cuanto pudieron para cumplir y que en sucesivos encuentros seguramente mejorará su rendimiento.

El Acero Club tiene algunas individualidades destacadas pero tampoco tuvo una actuación muy lucida.

Sección Agronómica de Burgos

En el "Boletín Oficial del Estado", correspondiente al día 21 de Mayo corriente, se inserta una orden del ministerio de Agricultura y que por su importancia se transcribe a continuación: "Para el debido cumplimiento de la orden dada en 29 de Diciembre de 1937 (B. O. del Estado) de 1 de enero último) y atendiendo al período transcurrido desde aquella fecha, dispongo:

Artículo 1.º A partir de la fecha de la publicación de esta orden en el "Boletín Oficial del Estado", queda prohibida la venta, cesión y circulación de harinas que no sean las únicas, enteras o redondas, a cuya extracción obliga la orden de 29 de diciembre de 1937, con las exclusivas excepciones que determina el párrafo segundo del artículo tercero de dicha orden.

Los jefes provinciales del Servicio Nacional del Trigo, previa autorización por los industriales harineros de los pedidos de harinas exceptuadas, podrán autorizar la elaboración y circulación de dichas harinas por partidas mínimas de 5.000 kilos, así como la circulación de las demás clases que se obtengan a consecuencia de las anteriores autorizaciones.

Artículo 2.º Queda prohibido el empleo en panaderías de las harinas extra, selectas y similares y solamente se permite la fabricación de pan con harinas únicas, enteras o redondas.

Artículo 3.º En lo sucesivo, el parte mensual oficial, que dispone el artículo 138 del Reglamento de Ordenación Triquera de 6 de Octubre de 1937, resumirá también los datos del movimiento de subproductos.

En el libro oficial que dispone dicho artículo, o en el libro adicional de carácter oficial, se anotarán sucesiva y correlativamente todas las operaciones referentes a subproductos.

Los modelos de los partes mensuales, así como los de los libros oficiales y los requisitos para su apertura, serán los que apruebe el Jefe del Servicio Nacional de Agricultura.

Artículo 4.º El Servicio Nacional de Agricultura, basándose en las propuestas de las Juntas harino-panaderas, podrá señalar los porcentajes de extracción harinera obligatoria para las diferentes clases de trigo por provincias.

Artículo 5.º Corresponde al Servicio Nacional de Agricultura, por medio de las Secciones Agronómicas, la vigilancia e Inspección de las extracciones harineras y la represión de los diversos fraudes que puedan cometerse con las harinas y subproductos de molinería.

Artículo 6.º Las infracciones a lo dispuesto en la orden de 29 de Diciembre de 1937 o en la presente, motivarán expedientes, que incoarán las Secciones agronómicas provinciales, por los trámites que dispone el artículo 4.º de aquella orden.

Contra las sanciones que, a consecuencia de dichos expedientes imponga el jefe del Servicio Nacional de Agricultura, cabrá recurso de alzada ante el ministro.

Artículo transitorio. Todos los fabricantes harineros están obligados a comunicar en su parte mensual de Mayo corriente, el detalle de existencias de harinas por clases, marcas y calidades, en fin del presente mes.

Previa expresa autorización de las respectivas Secciones Agronómicas y por un plazo que no exceda de veinte días, a partir del de publicación de la presente orden, podrá darse salida a las existencias de harinas de fabricación prohibida.

Burgos, 18 de Mayo de 1938.-II Año Triunfal.- Raimundo Fernández Cuesta.

Lo que se hace público en este periódico para conocimiento de fabricantes de harinas de esta provincia y demás interesados.

Burgos, 27 de Mayo de 1938.-II Año Triunfal.- El ingeniero jefe, Eufemio Olmedo.

Información de provincias

(VIENE DE PRIMERA PAGINA)

Al dar sepultura al cadáver pronunciaron discursos el gobernador civil y el alcalde. Después se rezó un Padrenuestro y el gobernador civil pronunció el nombre del ilustre artista, que el público contestó con la palabra ¡Presente! -FARO.

LLEGADA DE UNA PEREGRINACION

ZARAGOZA.- En la tarde de ayer han llegado a pie a Zaragoza una peregrinación de más de 400 vecinos del pueblo de Caspe al frente de sus autoridades.

En las afueras de la población fueron a recibirles la Guardia Municipal montada y las autoridades todas de Zaragoza, acompañadas de la banda de música municipal. Acto seguido se dirigieron al Templo del Pilar donde celebraron una gran fiesta religiosa de gratitud a la Virgen por haberles liberado de la dominación marxista. Permanecerán el día de mañana en Zaragoza y celebrarán diversos actos religiosos en el Pilar.-FARO.

LA SEÑORA

Doña María del Pilar Rodríguez de Sivelo, que falleció en Valladolid, el día 3 de Abril, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S. Q. E. P. D. LA FAMILIA. Agradecerá una oración. Burgos 31 de Mayo de 1938.

LA SEÑORA

Doña María del Pilar Rodríguez de Sivelo, que falleció en Valladolid, el día 3 de Abril, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S. Q. E. P. D. LA FAMILIA. Agradecerá una oración. Burgos 31 de Mayo de 1938.

LA FAMILIA

Agradecerá una oración. Burgos 31 de Mayo de 1938.

Junta Harino-Panadera de Burgos

Precios de harina, pan y subproductos de la molinería

El Servicio Nacional de Agricultura ha tenido a bien prorrogar, para el próximo mes de Junio los precios que rigen para el mes de Mayo que son:

Harina, 66 pesetas para toda la provincia el Quintal métrico.

Salvado floja, 24 pesetas Quintal métrico, para ventas al por mayor.

Comedias, 22 pesetas Quintal métrico, para ventas al por mayor.

Pan de un kilogramo de peso, 67 céntimos en toda la provincia, excepto en la zona de Aranda y Roa que será el de 65 céntimos.

Al mismo tiempo y por orden del ilustrísimo señor jefe del Servicio Nacional de Agricultura de fecha 21 del corriente se hacen las aclaraciones siguientes para los precios anteriores:

Se entiende como ventas al por mayor para los subproductos, de la molinería las partidas de 5.000 kilogramos en adelante cuando los compradores estén domiciliados fuera de la localidad en que radique la fábrica y desde 2.000 kilogramos cuando estén en la misma localidad.

Los precios de las harinas e incluyen siempre por entregas en fábrica sin envases, con pago al contado e incluidas las comisiones que corran a cargo del vendedor, sea cualquiera la cuantía de la partida con que se opere, si se designa a panadería.

Cuando los compradores sean industriales no panaderos (confiteros, churreros, etc. etc.) si la compra no llega a dos mil kilos, podrá recargarse hasta un 2 por 100 del precio fijado para harinas de panadería.

Lo que hago público para general conocimiento y sea cumplido.

Burgos 30 de Mayo de 1938.- II Año Triunfal.- El ingeniero jefe presidente, Eufemio Olmedo.

Crónica judicial

SEÑALAMIENTOS PARA MAÑANA

Audiencia Territorial

Incidente procedente del Juzgado de Villarcayo, seguido entre don Rogelio Zamora Villasant y doña María Lavín Septién y el señor abogado del Estado, sobre declaración de pobreza para litigar en un pleito, de nulidad de posesión de fincas.

PROFESIONALES

Doctor Muñoz Cases

Del Departamento Oficial Antiveneras. Enfermedades de la Piel y Venreas. Consulta de 11 a 1 y de 4 a 8.

ALMIRANTE BONIFAZ, 13, primero

MOISES ARROYO ARROYO

ENFERMEDADES DE LA PIEL Y VENEREAS

PLAZA DE VEGA, 22-24 - Teléfono, 1558

Consulta: de 11 a 1 y de 4 a 8

Antonio Díez García

Médico dentista

BAYOS X

CONSULTA DE P. DE PRIM, 23

de 10 a 7 y de 4 a 7

Teléfono 1493

G. BANDELOS

OCULISTA

Por oposición de los servicios provinciales de Sanidad

PLAZA MAYOR, 67, 1.º - Teléfono 1308

Consulta particular: de 11 a 1 y de 4 a 8

J. DEL VAL

DENTISTA (médico)

PLAZA DEL DUQUE DE LA VICTORIA, 19

(Antes plazuela del Arzobispo)

F. URRACO

OCULISTA

del Hospital de Barrantes

LAIN-CALVO, 18, 1.º Teléfono, 1311

Consulta particular: de 11 a 2 y de 6 a 7

GRATIS A LOS POBRES

GARCIA F. de los RIOS

Médico-especialista en

PARTOS Y GINECOLOGIA

PREMIO EXTRAORDINARIO DE MADRID

De la clínica del profesor Recasens

ONDA CORTA DIATERMIA

Consulta Matinal

PLAZA DE PRIM, 24. Teléfono, 1459

CLINICA DENTAL

Eusebio Moranchel

y su sobrino

Eusebio Miguel

Consulta de 10 a 1 y de 4 a 7

ESPOYON, 2 y 4

Banco de España - Oviedo

Habiéndose comunicado a esta Sucursal el extravío de los resguardos de depósito constituidos en la misma, siguientes:

Table with 4 columns: Número, Pts nom., Clase de papel, A nombre de. Rows include 65282, 70339, 73052, 72762, 63668, 63286.

se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", un diario de Burgos y otro de Oviedo, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo, sin reclamación de tercero, se expedirán los oportunos duplicados de dichos resguardos, anulándose los primitivos y quedando exente el Banco de toda responsabilidad.

Oviedo 16 de Mayo de 1938.- II Año Triunfal.- El secretario, Félix Gerez y Villar.

ASOCIACION DE AGRICULTORES DE ESPAÑA

MAS DE MEDIO SIGLO DE EXISTENCIA

Seguros de Pedrisco e Incendios

AVISO A LOS AGRICULTORES

Reorganizados en la España Nacional los Consejos de Administración de nuestras Cajas de Pedrisco e Incendios, se anuncia a nuestros Mutualistas y a los Agricultores en general que, muy en breve, comenzarán a funcionar estos servicios como en la actualidad funcionan los de Accidentes del Trabajo

Publicidad R. E. I.-Salamanca

Viuda de Ignacio Polacios Ofrece

de la importante marca ZARRACINA de Gijón

Sidra ASTURIANA, natural, superior

(en barriles de 100 litros)

SIDRA CHAMPAGNE

(en cajas de 12 1 y 24/2 botellas)

Champagne SAN REMIS

y Jugo de Manzana, sin alcohol MOST-MINGAN

(el alimento ideal para enfermos y convalecientes)

Cuatro excelentes productos de bebida agradabilísima

a PRECIOS DE FABRICA por haber sido concedida a esta casa la VENTA EXCLUSIVA para toda la provincia

Consúltenos, que ha de interesarle

HE ESTABLECIDO SUS MISMOS DESCUENTOS POR CONSUMO ANUAL

Nuestros apreciables clientes tienen la gran ventaja de que no necesitan recargarse de existencias porque puede disponer al momento del artículo haciendo sus pedidos a este

DEPOSITO DE BURGOS (Mercad, 12 - Teléfono 2208)

Noticias locales

En la escuela de defunción del Excmo. Sr. Don Antonio Rocha...

En la oficina de la Guardia Municipal...

Para asuntos del servicio se interesa...

El señor tesorero, da cuenta del movimiento...

El señor inspector provincial, propone...

El señor secretario, da cuenta de haberse...

Burgos 30 de Mayo de 1938.— II Año Triunfal.— El secretario, Teodoro Santos.

El señor tesorero, da cuenta del movimiento...

El señor inspector provincial, propone...

El señor secretario, da cuenta de haberse...

Burgos 30 de Mayo de 1938.— II Año Triunfal.— El secretario, Teodoro Santos.

El señor tesorero, da cuenta del movimiento...

El señor inspector provincial, propone...

El señor secretario, da cuenta de haberse...

Burgos 30 de Mayo de 1938.— II Año Triunfal.— El secretario, Teodoro Santos.

El señor tesorero, da cuenta del movimiento...

El señor inspector provincial, propone...

El señor secretario, da cuenta de haberse...

Burgos 30 de Mayo de 1938.— II Año Triunfal.— El secretario, Teodoro Santos.

El señor tesorero, da cuenta del movimiento...

El señor inspector provincial, propone...

El señor secretario, da cuenta de haberse...

Burgos 30 de Mayo de 1938.— II Año Triunfal.— El secretario, Teodoro Santos.

El señor tesorero, da cuenta del movimiento...

El señor inspector provincial, propone...

El señor secretario, da cuenta de haberse...

Burgos 30 de Mayo de 1938.— II Año Triunfal.— El secretario, Teodoro Santos.

El señor tesorero, da cuenta del movimiento...

El señor inspector provincial, propone...

El señor secretario, da cuenta de haberse...

Burgos 30 de Mayo de 1938.— II Año Triunfal.— El secretario, Teodoro Santos.

El señor tesorero, da cuenta del movimiento...

El señor inspector provincial, propone...

El señor secretario, da cuenta de haberse...

Burgos 30 de Mayo de 1938.— II Año Triunfal.— El secretario, Teodoro Santos.

El señor tesorero, da cuenta del movimiento...

El señor inspector provincial, propone...

El señor secretario, da cuenta de haberse...

Burgos 30 de Mayo de 1938.— II Año Triunfal.— El secretario, Teodoro Santos.

El señor tesorero, da cuenta del movimiento...

GOBIERNO CIVIL

Junta de Protección de Menores

Extracto de la sesión celebrada el día 28 de Mayo por la Junta de Protección de Menores...

Se lee una moción de la señora de Gallo...

El señor tesorero, da cuenta del movimiento...

El señor inspector provincial, propone...

El señor secretario, da cuenta de haberse...

Burgos 30 de Mayo de 1938.— II Año Triunfal.— El secretario, Teodoro Santos.

El señor tesorero, da cuenta del movimiento...

El señor inspector provincial, propone...

El señor secretario, da cuenta de haberse...

Burgos 30 de Mayo de 1938.— II Año Triunfal.— El secretario, Teodoro Santos.

El señor tesorero, da cuenta del movimiento...

El señor inspector provincial, propone...

El señor secretario, da cuenta de haberse...

Burgos 30 de Mayo de 1938.— II Año Triunfal.— El secretario, Teodoro Santos.

El señor tesorero, da cuenta del movimiento...

El señor inspector provincial, propone...

El señor secretario, da cuenta de haberse...

Burgos 30 de Mayo de 1938.— II Año Triunfal.— El secretario, Teodoro Santos.

El señor tesorero, da cuenta del movimiento...

El señor inspector provincial, propone...

El señor secretario, da cuenta de haberse...

Burgos 30 de Mayo de 1938.— II Año Triunfal.— El secretario, Teodoro Santos.

El señor tesorero, da cuenta del movimiento...

El señor inspector provincial, propone...

El señor secretario, da cuenta de haberse...

Burgos 30 de Mayo de 1938.— II Año Triunfal.— El secretario, Teodoro Santos.

El señor tesorero, da cuenta del movimiento...

El señor inspector provincial, propone...

El señor secretario, da cuenta de haberse...

Burgos 30 de Mayo de 1938.— II Año Triunfal.— El secretario, Teodoro Santos.

El señor tesorero, da cuenta del movimiento...

El señor inspector provincial, propone...

El señor secretario, da cuenta de haberse...

Burgos 30 de Mayo de 1938.— II Año Triunfal.— El secretario, Teodoro Santos.

El señor tesorero, da cuenta del movimiento...

El señor inspector provincial, propone...

El señor secretario, da cuenta de haberse...

Suscripción Nacional Para el Monumento a los Caídos

Recaudado en la Caja de Ahorros Municipal durante el mes de Mayo

Sumas anteriores, 912.227,20. Don Antonio de María y señora 5; los niños Pilar, Antonio y Aurora de María 5; maestro y niños de la Escuela Cueva Cardiel 8; don Juan Manrique Martínez 5; don Pablo Frías Maestro 10; el padre de un caído 10; don Severino y doña María Fernández 5; maestro y niños del cuarto grado de la escuela de San Lorenzo 25; don Manuqueo Tudanca García 5; maestra y niñas escuela de Pinedillo 5; don Anastasio Moreno 5; doña Martina Puentes 1; don Luis Martínez Santos 25; don Agapito Nieto, de Villayerno Morquillas 3; Asociación de maestros del partido de Salas de los Infantes 54; Orbea y Compañía (S. en C.) de Eibar 5.000; Ayuntamiento Valle de Valdeleón 50; don Tomás Moreno 5; un empleado 7; Ayuntamiento Mambrollas de Lara 14,30; don Cándido Vicario 1; el niño Mariano Sanz (sexta vez) 10; don Martín del Barrio, una libra esterlina de oro, con engarce para cadena. Total, 917.485,50. Burgos 31 de Mayo de 1938.— II Año Triunfal.

Ecos de sociedad

La señora viuda, hijos y demás familia de don Fructuoso Triana (que en paz descanse), dan las gracias a cuantas personas se interesaron por el curso de su enfermedad y asistieron al entierro y funeral.

Los hermanos y demás familia del joven Félix Ortega Ortega, muerto por Dios y por la Patria en el frente de Calatayud, dan las más expresivas gracias a cuantas personas asistieron al funeral celebrado por el alma del finado y enviaron su pésame.

La esposa y familiares de don Lorenzo Albarrán, recientemente fallecido en Villadiego, dan las más expresivas gracias por las innumerables pruebas de sentimiento recibidas por tan irreparable pérdida.

Los padres y abuela de la niña Ana María García García (que en paz descanse), dan las más expresivas gracias a todos los que se interesaron por ella durante su enfermedad, y asistieron al entierro.

En la iglesia parroquial de San Cosme y San Damián, se verificó el día 29 la boda de la bella y simpática señorita María González Alonso, y el guardia civil de la Comandancia de Burgos, don Juan Sáez González.

Bendijo la unión el señor cura párroco, don José Bravo y actuaron de padrinos los padres de los contrayentes, don Teresa González y don Juan González, firmando el acta como testigos don Pedro González, don Victoriano Sáez y don Eustasio Martínez.

El nuevo matrimonio, al que desearnos muchas felicidades, salió para San Sebastián, Bilbao y otras poblaciones del Norte.

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la Provincia de Burgos

Se recuerda a todos los señores propietarios del primer distrito municipal de esta ciudad, la Orden de la Fiscalía Provincial de la Vivienda referente al arreglo de escaleras, patios, y portales, haciéndoles saber al mismo tiempo que en las oficinas de esta Corporación, se informará a cuantos propietarios lo interesen, de todo lo relacionado con el mejor y más adecuado cumplimiento de la precitada orden circular, en evitación de posibles responsabilidades. Burgos 27 de Mayo de 1938.— II Año Triunfal.— El secretario, J. Antonio Gutiérrez Moliner.

Falange Española Tradicionalista y de las JONS

JEFATURA LOCAL

Se ordena a todos los afiliados que estén a descubierto en el pago de sus cuotas, se presenten en el término de ocho días, en esta Jefatura Local, a satisfacerlas, en evitación de la grave sanción que, de no hacerlo, habrá que imponerse.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-Sindicalista. Burgos 31 de Mayo de 1938.— II Año Triunfal.— El jefe local, Saludo a Franco: ¡Arrriba España!

Jabones de lavar "PAQUISARI"

Los preferidos por las buenas lavanderas por su excelente calidad y rendimiento.

Fabricase el tipo blanco y pinta duro SUPERIOR y el verde INSUPERABLE.

Prueba JOSE ROMAN MAGAZ DE PISUERGA

TELEGRAMAS DETENIDOS

En las oficinas de Telégrafo, se hallan detenidos los siguientes despachos: De San Sebastián, para señora de Niquez; Zaragoza, Manuel Brito, Hospital; Calatayud, María Beleno Cameno, Toledo 1; Palma, José Rojas; Lugo, delegado Orden Público; Almunia, Cortes Samacia, Casprillo del Val; Amunias, Gloria González, Asilo Ancianos.

Comedor ARAGON

Cubierto: tres platos, pan, vino y postre. Precio: 3'50 pesetas. Abonos desde 2'60 pesetas. Avellanós, núm. 7 — Teléfono 1245

Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Burgos

Enseñanza no oficial.—Curso de 1937-1938

Exámenes de ingreso

Tendrán lugar en este Centro los días que a continuación se expresan: Día 6 de Junio, a las nueve de la mañana, desde el 1 al 150 de la matrícula.

Día 7 de Junio, a las nueve de la mañana, desde el 151 al 300, de la matrícula.

Día 8 de Junio, a las nueve de la mañana, desde el 301 al final de la matrícula.

Estación de Burgos

Relación de los vagones que han de ser puestos al descargo a las ocho horas del día 1.º de Junio de 1938. Serie y número del vagón, M. 4948. Expedición, 1682. Procedencia, San Felices, Mercancía, asfalto. Consignatario, Obras Públicas.

K. 12170. 174. Mérida, garbanzos, C. Ruizgómez.

Uf. 2012. 5343. Ponferrada, carbón, R. Hernando.

Hl. 724. 1151. Desierto, hierro. Ayuntamiento.

Gl. 2917. 8059. Villacquirán, harina, Calleja.

K. 1833. 925. Quintanapalla, trigo, Turiso.

J. 5151. 141. Añoga, cemento. J. Puente.

Burgos 31 de Mayo de 1938.— II Año Triunfal.— El jefe de estación, V. Hernández.



A los enfermos del estómago e intestinos

Les interesa conocer que el medicamento preferido por los médicos de todo el mundo con éxito creciente desde hace medio siglo, es el

ELIXIR ESTOMACAL

SAIZ DE CARLOS

Diario de avisos

Notas religiosas

SANTOS DE MAÑANA

Pánfilo, Pablo, Valente, Juvencio, Inigo.

CULTOS

SANTA AGUEDA.— Novena que los labradores de Burgos y demás devotos, dedican a su Patrona Nuestra Señora de Rebolledo.

A las ocho de la tarde; los domingos, a las cuatro.

Mes del Sagrado Corazón

SAN JIL.— Por la mañana, a las ocho, misa de comunión y durante ella se rezará el rosario y se hará el ejercicio del Sagrado Corazón de Jesús.

Por la tarde, a las ocho, rosario, estación y ejercicio del Sagrado Corazón. Los viernes, vía-crucis por España.

MERCED.— Todos los días, por la mañana a las siete menos cuarto, rosario, santa misa, ejercicio piadoso, plática o meditación y cánticos.

Por la tarde, a las siete y media, exposición, rosario, ejercicio piadoso, plática o meditación, bendición.

Día 2, Víspera del primer viernes. Se hará la hora santa en vez del ejercicio de la tarde.

Día 3, comunión general a las siete y a las ocho. Desde las diez, vela al Santísimo hasta la función de la tarde.

Registro civil

DEFUNCIONES

María López Temiño, de Burgos, 6 años, Salas 4.

Ildefonso Casado Abad, de Madrid, 44 años, Santa Clara 61.

Pedro Ortega Martínez, de Reunión, 65 años, Francisco Salinas 32.

Pedra García Pardo, de Sel de la Carrera (Santander), 60 años, Divino Valles 1.

María Ruiz Arroyo, de Burgos, 6 meses, San Francisco 81.

Mauricio Alcázar García, de Barrio de Villimar, 83 años, Hospital provincial.

Gregorio Alonso Martínez, de Villaverde del Monte, 65 años, Casa de Caridad.

Martina Orive Rebredo, de Villalambros, 64 años, Casa de Caridad.

Félix Rodrigo Cristóbal, de Linares del Arroyo (Segovia), 20 años, Hospital Militar.

Gaspar Sclano Torres, de Burgos, 9 días, Pozo Seco 4.

NACIMIENTOS

José Moreno Villada, María Concejo Cea, Julián Gutiérrez Calleja, Amado Sáiz Pérez, María Ramírez Sáiz, María Arnáiz Sáiz, Marina González Simón.

Servicio Meteorológico Español

Boletín del Observatorio de Burgos en el día de hoy:

BAROMETRO

A las ocho de la mañana, 690,8. A las dos de la tarde, 689,4. A las siete de la tarde, 687,7.

TEMPERATURAS

Máxima a la sombra, 29,0. Mínima a la sombra, 8,2.

DIRECCION DEL VIENTO Y VELOCIDAD

A las ocho de la mañana, ENE-4 Km. A las dos de la tarde, S-4 Km. A las siete de la tarde, SW-4 Km.

Imprenta del DIARIO DE BURGOS

TARIFA

Cada cinco palabras, 60 céntimos. Cada palabra más, cinco céntimos. Pago adelantado.

ARRIENDOS

PARA VERANEO, se alquilan varias casas en Suanes (Santander). Informes, San Juan, 63, segundo, derecha.

LA ROSA. Puebla Caramiñal (Cortado). Alquilarse dos amplios pisos; con calefacción, temperatura o hijos. Escribir: Apartado 182, Vigo.

AUTOMOVILES

COCHE «Citroën» cinco caballos, con volante pagado, barato, se vende. Informes, calle Madrid, 37, Garage Cuevas.

COLOCACIONES

NECESITASE panadero bien enterado en pala, en la panadería de Santiago Pardo, en Pampliega.

El Nuevo Café-Bar Candela, Plaza Mayor, 61, se necesita un chico de 15 años, con algún conocimiento de cocinero, con buenas referencias.

NECESITA una doncella en Bailarín, 2 (Barriada Militar). Inútil presentarse sin buenos informes.

ZAPATERO o aprendiz adelantado, se necesita. San Lorenzo, 13, José Valera.

Práctico de farmacia se necesita. Informes, Perfecto Portal, San Juan, 58, segundo.

JOVEN abogado, conociendo francés, mecanografía, órdenes oficina, gerencia, cosa análoga. Modestas pretensiones. San Lorenzo, Miranda 9, tercero, derecha.

NECESITA oficial vidriero. Conocimiento máquina escribir cinco HP, y conocimientos en mecánica. Informes, número 26, calle de la Cruz.

SE NECESITA chico de 15 a 17 años para maquinaria agrícola, que viva en la capital y con buenas referencias. Casa Grijelmo, Merced 6 y 8.

SE NECESITA pastor para guardar el ganado de la dula en el pueblo de Carcedo de Burgos. Para tratar, con dicho Ayuntamiento.

SE NECESITA un oficial de herrería, que entienda de maquinaria agrícola. Informará, Emeterio Sanjurjo, Villadiego.

OFICIAL de carpintería que sepa trabajar el hierro necesario. Informes, esta Administración.

CHICO de 15 a 16 años, se necesita. Lain Calvo 18, «Arco Iris»; Conestables. Inútil presentarse sin buenas referencias.

DEPENDIENTE Bar preciso. San Juan 57, primero.

CHICO libre de quintas, para embalsador. Informes, esta Administración.

CASA LASTRA: Se necesita un chico para recados de 15 a 16 años.

ZAPATERO, necesita oficial o medio oficial. Informará, Alonso Martínez, 7, portería.

NECESITO muchacho 13-15 años para recados. Pescaderías Villanueva, Santander, 2.

SEÑORITA colegiada, grandes conocimientos comerciales, desea representación; preferible específicos farmacéuticos. Ofertas: 235, Publicidad Carfranga, San Sebastián.

NINERA para por las tardes, se necesita, en San Lorenzo 5, cuarto.

JOVENCITO sabiendo taquimecanografía, muy bien instruido, desea colocación. Informes, esta Administración.

CHICO para bar, se necesita, San Juan 72, primero, derecha.

OFICIAL bien impuesto y bien retribuido, se necesita en Barbería Higiénica, Calera, 5.

MATRIMONIO sólo necesita muchacha para todo, sabiendo obligacion, con informes, buen sueldo. Razón, Santander, 3, cuarto, izquierda.

PASTOR para ganado vacuno de labor, se necesita para cuatro meses. Razón, señor alcalde de Ibeas de Juarros.

JOVEN huérfana, muy buenas referencias, muy trabajadora, desea para el verano colocarse confitaría, donde se elabore chocolate. Sin pretensiones. Publicidad Carfranga, San Sebastián.

SE NECESITA un criado para andar con labranza. Para tratar, con Ginés Marijuán, Villatoro (carnicería).

ENSEÑANZAS

PROFESOR con larga práctica, daría clases particulares, Primera y Segunda Enseñanza. Llana de Afuera, 6, cuarto.

PROFESOR de francés. Clases particulares económicas. J. Lorenzo, Miraflores 9, tercero, derecha.

TAQUI-MECANOGRAFIA. Lecciones prácticas. Se hacen copias. Informes, en esta Administración.

HUESPEDES

RECIENTE casados desearían una o dos habitaciones, con o sin muebles, derecho cocina. Informará, Santa Dorotea 29, segundo.

FUNCIONARIO estable, desea pensión completa o casa familia. Habitación ventilada, independiente. Informará, Alonso Martínez, 7, tercero.

SE ALQUILA una habitación con dos camas. Fernán González, 57, primero.

SE OFRECE habitación bien ventilada, con dos camas, sofá dormir. Razón esta Administración.

SE DESEA huésped, solamente dormir, precio económico. Cabestreros, 4.

SE CEDE habitación con o sin derecho a cocina. Informes, esta Administración.

NODRIZAS

AMA de cría, leche de veinte días, para criar en su casa, ofrece. Palacios de Benaver, Genoveva López.

PERDIDAS

EXTRAVIADO camión lana larga, cara rebalsa, grande, ojinegro, carterera de Quintanadueñas. Casas del Encuentro (Burgos). Su dueña, Domitiana García.

UN PERRO de caza blanco con pintas rojas, «pointer», que atende por «Soy» que se extravió de Belorado el 24 del corriente. Quien lo tenga avise a su dueño, Domingo García, maestro de Belorado.

PERDIDA rosario blanco, el día de la Ascensión. Rúgase su devolución por tener que dar cuenta de él. Se gratificará. Fernán González número 37, duplicado, habitación número 8.

TRASPASOS

SE TRASPASA en Palencia la pensión Pasaje. Informará, en la misma.

VENTAS

LESA pino y chopo mezclada, por vagón completo, sobre Salas, 40 pesetas toneladas. Serrín, veintidós pesetas toneladas. Estanislao Medrano, Salas Infantés.

VENTAS, carros para una caballería, bicicleta, báscula, cuerda usada. Informes: Fernán-González, 50, segundo.

VENDO central y molino. Informes, Sabiniano Gutiérrez, Las Hormazas.

VENDO vestido primera comunión. Razón, esta Administración.

SE VENDE barata, cama de matrimonio, dorada, en buen uso. Laina Calvo, 61, primero.

SE VENDE una máquina de coser marca «Alfa», con cinco galletas, seminueva. Razón, esta Administración.

Homenaje a Mola

Instrucciones a que ha de atenerse estrictamente la circulación de vehículos automóviles con motivo de la inauguración del monumento conmemorativo de la muerte del glorioso general Mola

Con el fin de garantizar la circulación de los vehículos desde el kilómetro 272 de la carretera general Burgos-Vitoria, empalme con la de Alcocero de Mola, hasta el lugar del monumento y su estacionamiento en éste, teniendo en cuenta por una parte la escasa capacidad de tráfico de las carreteras a utilizar, y por otra, la limitada superficie de estacionamiento de los vehículos y en evitación de atascos e interceptaciones que pudieran implicar incluso la imposibilidad de acceso del elemento oficial al referido monumento, la circulación en las referidas carreteras queda rigurosamente reglamentada por las siguientes normas:

Primera. No se permitirá el paso de ningún vehículo automóvil, cualquiera que sea la autoridad civil o militar o entidad a que pertenezca, que no lleve el correspondiente permiso de circulación. Estos permisos de circulación irán numerados, limitándose su número a las posibilidades de estacionamiento en el lugar del monumento.

Con el fin de facilitar la revisión, se ruega que los permisos de circulación, que se facilitarán por la Comisión al mismo tiempo que las invitaciones, vayan pegados en el parabrisas, facilitando así la comprobación a distancia y evitando la detención de los vehículos.

Segunda. Queda terminantemente prohibido a los vehículos adelantarse unos a otros en las carreteras de Castil de Peones a Alcocero de Mola, y en la de este pueblo al lugar del emplazamiento del monumento.

Los vehículos conservarán a todo trance su mano para facilitar el cruce de los camiones que tendrán que realizar varios viajes de ida y vuelta, para facilitar el acceso a los viajeros de ferrocarril, y en su caso, a las fuerzas militares.

Tercera. A la llegada de los vehículos, los ocupantes descenderán, precisamente en la meseta central, continuando inmediatamente los coches desocupados al lugar de estacionamiento en los lugares adecuados preparados al efecto, atendiendo rigurosamente las órdenes de los encargados de circulación, sin pretender emplazamientos determinados, que harían imposible el estacionamiento de los vehículos, calculado su número al máximo posible con el fin de satisfacer el natural deseo de asistencia del mayor número posible de invitados.

Cuarta. A las 11.30 de la mañana en punto, quedará prohibido el acceso por

Hay que contrarrestar la inveterada práctica de los banquetes

Por el ministerio del Interior se ha dictado la siguiente orden:

Los anhelos implicados en la Cruzada que España ha emprendido, el dolor de los que sufren en una y otra zona y la previsión de una tarea reconstructora difi y costosa, imponen el deber de dar a la vida pública—como reflejo de las costumbres privadas—al mismo tiempo como ejemplo para ellas—un tono de digna templanza, de acuerdo con principios de acesis religiosa y militar.

Para lograr esta finalidad hay que ir desarraigando viejos hábitos incompatibles con esa norma de conducta, que si siempre han sido censurables, lo son en mayor grado en la hora presente.

Entre estas manifestaciones, de lo que puede llamarse frivolidad pública, figuran los banquetes, que cuando rebasan los límites de la comida íntima o se armonizan con finalidades benéficas—coincidencia con el Día del Plato Único—y no responden a exigencias superiores de orden político, interior o exterior, pueden producir efectos desmoralizadores no ya sólo en los espíritus hipercríticos, sino también en las almas sencillas, al contrastar la apariencia suntuaria de estos actos con el deber de sacrificio de que se ha hecho referencia.

Todavía quedan autoridades locales y personalidades más o menos notorias que, con propósitos diversos—muchas veces con el de halagar a las Jerarquías del Estado y del Movimiento—, acuden a estos vituperables procedimientos y organizan fiestas de este género tan poco dignas de recomendación.

Por ello, este ministerio se ve en la precisión de llamar la atención de las autoridades dependientes de él, especialmente de los gobernadores civiles y alcaldes, acerca de este importante punto de política de costumbres, esperando que con su acertada gestión contribuirán a contrarrestar la inveterada práctica de los banquetes, que tanto desdichado del sentido de vida del momento.

Burgos 30 de Mayo de 1938.— II Año Triunfal.— R. Serrano Suárez

La antigüedad de los condecorados con la Cruz Laureada de San Fernando o la Medalla Militar

Establecido por mi Decreto, número ciento noventa y dos, que tendrán la consideración de más antiguo quienes se encuentren condecorados con la Cruz Laureada de San Fernando o la Medalla Militar, se hace indispensable determinar el alcance de tal locución, que en modo alguno puede suponer el ejercicio de mandos en empleos superiores, no sólo porque ello equivaldría a desnaturalizar aquel precepto con la permanente posesión de compañeros a quienes asiste una larga experiencia, sino, también, porque los méritos y circunstancias que se avaloran con la concesión de tales recompensas, no garantizan, de ordinario y en el futuro el grado de facultades necesarias para tal cometido.

En su consecuencia,

Dispongo: Artículo primero. La preferencia de mayor antigüedad, en concurrencia de mandos, otorgada a quienes posean las recompensas que se enumeran en el artículo sexto de mi Decreto de veintiséis de enero de mil novecientos treinta y siete, sólo subsistirá mientras se permanezca en el empleo en que se haya obtenido cualquiera de ellas.

Artículo segundo. Los jefes y oficiales habilitados para el desempeño de un empleo superior no podrán invocar en este su condición de recompensados a los efectos del artículo sexto del Decreto número ciento noventa y dos.

Artículo tercero. Los beneficios para la provisión de destinos de antigüedad y uso de tratamientos, quedan subsistentes en la misma forma que se establecieron en la disposición que se invoca.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos, a veintiséis de Mayo de mil novecientos treinta y ocho. II Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO. El ministro de Defensa Nacional, Fidel Dávila Arando

Las esquelas de defunción se admiten en este periódico sólo hasta las seis de la tarde

Notas militares

Mobilización

Se llama a filas para servir en las Unidades del Ejército, todos los mozos inscritos para reclutamiento de la Armada pertenecientes al cuarto trimestre del reemplazo de 1938 y la totalidad de los correspondientes a los de 1928 y 1939.

Los pertenecientes al reemplazo de 1939 y cuarto trimestre del de 1938, serán repartidos entre los depósitos de los Cuerpos de Ejército en la forma que determine el general director de Mobilización, Instrucción y Recuperación a fin de que se instruyan y se destinen a cubrir bajas en las diversas unidades del Ejército y los pertenecientes al reemplazo de 1928, serán destinados a completar los efectivos de los batallones de segunda línea, guarnición y orden público.

La concentración en las Cajas de recluta, se efectuará en las fechas que a continuación se expresan: Cuarto trimestre del reemplazo de 1938, del 10 al 15 de Junio; primer semestre del 1939, del 22 al 28 de Junio; segundo semestre de 1939, del 8 al 14 de Julio; primer semestre del reemplazo de 1928, del 24 al 30 de Julio; segundo semestre de 1928, del 9 al 15 de Agosto.

Artificieros provisionales

Se nombra artificieros provisionales y se destina al Parque de Artillería de Burgos, a los soldados don Manuel Portillo Cruz, don Ildefonso Domingo Sáez y don Roque Balbás de las Heras.

Benemérito Cuerpo de Mutilados

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados con el título de «Caballero Mutilado Absoluto de Guerra por la Patria», al cabo del regimiento Infantería San Marcial, don Julián Obeso León, con la pensión anual de 7.000 pesetas desde la fecha de su mutilación ocurrida el día 31 de Diciembre de 1937, incrementada con 500 pesetas anuales hasta llegar al máximo de 13.000, abonables por la pagaduría militar de Palencia.

Ascensos

Se dispone lo siguiente: Los alféreces provisionales de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. que obtuvieron u obtengan en lo sucesivo el citado empleo a propuesta del general jefe directo de la misma, serán ascendidos al empleo de teniente provisional de la Milicia cuando cumplan un año de efectividad en el mencionado empleo de Alférez de la Milicia siempre que en el ejercicio del mismo hayan permanecido en el frente el indicado periodo de tiempo.

Las propuestas se elevarán por los jefes de las Unidades en que presten servicio los interesados al general jefe directo de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S., especificando en ellas antigüedad en el empleo de Alférez de los propuestos y tiempo que llevan de servicio en el frente, y por el citado general se remitirá relación de los propuestos en quienes concurren las circunstancias expresadas, la cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», previa aprobación por este ministerio.

Notas de la Alcaldía

La inauguración del monumento al general Mola

Des señor don Alfonso Ferrer, alcalde de Teruel, el señor Cuesta ha recibido el siguiente telegrama: «Este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada 28 del actual, ante imposibilidad de poder asistir a la inauguración del monumento General Mola, acordó delegar en V. S. dándole expresivas gracias y haciendo constar fervorosa adhesión pública auroleña tan justo homenaje gloria al General Arriba España.»

Ya se ha advertido antes de ahora que el tren organizado para los que se trasladan a Castil de Peones y de este pueblo en autobuses al de Alcocero de Mola, y asistir a la inauguración del Monumento al invicto General, saldrá de la estación de Burgos a las 8 horas 40 minutos de la mañana del día 3 de Junio próximo; y hoy se interesa que por no haber posibilidad a última hora de añadir unidades al convoy, las inscripciones se hagan cuanto antes, en bien de la organización.

Aunque por las autoridades del acto de inauguración del Monumento al glorioso General Mola, se han tomado cuantas medidas de organización han sido necesarias y seguramente tendrán el resultado que aquellas se proponen, dado lo enorme de la concurrencia, es prudente que los que se propongan asistir, vayan provistos de sus abastecimientos, para así evitar las dificultades que pueden deducirse de la exigua capacidad del pueblo de Alcocero de Mola y de las de distancia a otros pueblos inmediatos al término municipal donde está enclavado el precioso y original monumento.

La construcción de edificios de nueva planta

Se advierte a los propietarios o constructores de edificios de nueva planta o que lleven a efecto las de reforma en los inmuebles, la obligación en que están de cumplir los artículos 590 y 575 de las Ordenanzas municipales, y a las demás normas económico-administrativas dictadas por el Excelentísimo Ayuntamiento.

Tal advertencia la hace la Alcaldía porque no está dispuesta a consentir que los permisos provisionales tengan más finalidad que el mismo significado que la palabra provisional indica; tampoco que las licencias concedidas por el Ayuntamiento y de las que no se haya hecho uso, en el término de seis meses desde la fecha de expedición, tengan efecto administrativo, contrariándose así el espíritu y letra del artículo 574 de las Ordenanzas municipales; y mucho menos que se ejecuten las obras sin permiso provisional ni definitivo.

Lo anterior se hace notar en el decreto de la Alcaldía de no verse obligada a la aplicación de sanciones o suspensión de las obras.

Los existencias de artículos de consumo

Se recuerda a los tenedores de artículos de consumo, la obligación de presentar en la Alcaldía (Negociado de Abastos), en los cinco primeros días de cada mes, relación jurada de existencias, incurriendo en caso contrario en las sanciones que determina la orden de 3 de Febrero de 1937.

Homenaje al invicto general Mola

Suscripción para erigir un monumento en el sitio en que encontró gloriosa muerte

| Pesetas | Pesetas |
|---|---|
| Suma anterior ... 23.585,10 | Don Rafael Saldaña, conductor Correos ... 2,50 |
| Doña Irene Arnáiz viuda de don Maximino Rodrigo ... 5,- | Falange Española Tradicionalista de La Vid de Bureba ... 10,- |
| Doña Teodora Rodrigo ... 5,- | Idem idem idem de Berzosa de Bureba ... 10,- |
| Don Joaquín Rodrigo ... 5,- | Señoritas de Bermejo ... 10,- |
| Doña Ascensión Rodrigo ... 5,- | Don Valeriano Villalain ... 5,- |
| Señorita María Josefina Muñoz Rodrigo ... 2,50 | Doña Jesusa Linaje de Villalain ... 5,- |
| La niña María Teresa Muro Rodrigo ... 2,50 | Señorita Carmen Oca ... 5,- |
| Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra ... 50,- | Señores directores de los Corros Pro Patria y niños ... 1,50 |
| Don Elias Ontañón Cámara ... 5,- | Doña Obdulia Zapata ... 5,- |
| Doña Justina Ontañón Movellán ... 5,- | Doña Concepción Zapata ... 5,- |
| Señor Seseña ... 5,- | Doña Juana Maestre ... 5,- |
| Señorita Guadalupe Alonso ... 5,- | Doña Carmen Ballester ... 5,- |
| Don Faustino Pacho ... 2,- | Doña Concepción Ballester ... 5,- |
| Carbones "El Volcán" ... 3,- | Doña Manuela Fernández ... 5,- |
| Don Manuel Fayno ... 5,- | Don Lorenzo Maestre ... 5,- |
| Don F. H. M. ... 5,- | Don Juan Maestre ... 5,- |
| Don Valentín Ruiz Zarzosa, de Arlanzón ... 5,- | Don Tomás Maestre ... 5,- |
| Ayuntamiento y varios vecinos de Prádanos de Bureba ... 28,40 | Don Antonio Soler ... 5,- |
| Don Ramón Virallé y señora ... 5,- | Don Jesús Pereda ... 5,- |
| Don Raimundo Rubio, párroco de Huerta del Rey ... 5,- | Don Severino Grijelmo ... 5,- |
| Don Maximino González, farmacéutico de idem ... 5,- | Don Eliseo Grijelmo ... 5,- |
| Los niños de Bureña ... 5,- | Don Martín del Barrio ... 5,- |
| La maestra de idem ... 5,- | Don Felipe Ausín ... 5,- |
| Don Félix Vivanco de Lastras de las Heras ... 5,- | Don Saturnin San Martín, en memoria de su hijo José, segunda vez ... 5,- |
| Don Luis Alonso ... 2,- | Ayuntamiento de Salas de los Infantes ... 25,- |
| Don José Sáiz ... 2,- | Don Quiterio Alonso, de idem ... 5,- |
| Entregado por el excelentísimo Ayuntamiento, concejales, notario y depositario de Briviesca ... 115,- | Doña Isabel Fonturbel, de idem ... 5,- |
| Entregado por F. E. T. y de las Jons de Briviesca ... 50,- | Don Amando Bengoechea, de idem ... 5,- |
| Don José de la Cruz del Villar ... 5,- | Doña Carmen Rica de Bengoechea, de idem ... 2,- |
| Doña Guillermina Egui ... 5,- | Señorita Consuelo Bengoechea Rica, de idem ... 1,- |
| Doña Rosaura Gobo ... 1,- | Señorita Felisa Bengoechea Rica, de idem ... 1,- |
| Don José Alonso ... 5,- | Jesus Bengoechea Rica, de idem ... 1,- |
| Don Trasiego del Olmo ... 2,- | Carmen Bengoechea Rica, de idem ... 1,- |
| Don Alfredo Sebastián, de Salas de los Infantes ... 5,- | Zita Bengoechea Rica, de idem ... 1,- |
| Don Elias Pascual ... 5,- | Anita Bengoechea Rica, de idem ... 1,- |
| Don Aurelio Vivar ... 5,- | Maria Luz Bengoechea Rica, de idem ... 1,- |
| Doña Laurentina Sedano ... 5,- | Don Rafael Saenz de Santamaria ... 2,- |
| Don Francisco Lucio ... 5,- | Don Teodoro Cantero ... 2,- |
| Don Axelino Velasco, de Arroyal de Vivar ... 2,- | Don Domitiano Cantero ... 2,- |
| Don Alberto Muzquiz ... 5,- | Don Julio Penedigero, médico de Huerta del Rey ... 5,- |
| Don Emilio Méndez Caldeira ... 5,- | Ayuntamiento de Valle de Tobalina ... 25,- |
| Doña Luisa Blesa Méndez ... 2,- | Don Gonzalo Sáiz Martínez ... 5,- |
| Don José Fernández Ramos ... 5,- | Don Joaquín Martínez Orense ... 5,- |
| Doña Felisa Gallardo ... 5,- | Don Juan Manuel Illán ... 5,- |
| Doña Tomasa Medrano Herrero, maestra de Regumiel de la Sierra ... 3,- | Don Simón de Rojas Martín ... 5,- |
| Don Alejandro Martín Cortezón ... 3,- | Don Gonzalo Quintanilla y Arandencia ... 5,- |
| Don Felipe de Santos Rodado ... 5,- | Don Fernando Abella y Moreno ... 5,- |
| A. P. ... 3,- | Don José Jandua y Labari ... 5,- |
| Don Ramón Rubio ... 5,- | Total ... 24.294,50 |
| G. N. ... 5,- | Queda cerrada esta suscripción |
| General López Pinto ... 5,- | En el próximo número continuaremos publicando la lista de las últimas donaciones recibidas. |
| Doña Carmen Gómez-Sevilla de López Pinto ... 5,- | |
| Doña Dolores López Pinto, viuda de Martín Montalvo ... 5,- | |
| Don José Minguez Enrique, de Salamanca ... 5,- | |

Ofrenda a la hija de Caudillo

Una representación de Santander entrega a Carmencita Franco un album con las firmas de todos las niñas de la capital de la Montaña

Carmencita mantuvo con los comisionados una amena charla rogándoles que en su nombre agradecieran a aquellas su gentil regalo

Como teníamos anunciado, esta mañana llegó a Burgos procedente de Santander una nutrida Comisión de aquella capital hermana para visitar a la hija del Caudillo, Carmencita Franco y hacerle entrega de una ofrenda plébrica de cariño recogiendo las firmas de todas las niñas que asisten a las escuelas públicas y privadas de la capital de la Montaña.

La Comisión llegó a nuestra ciudad ocupando dos autocars presidida por el inspector de primera enseñanza don Virgilio Pérez, la inspectora doña Julia Gómez Olmedo, la maestra doña Catalina Perote y el director de «El Diario Montañés», don Julio González Hoyos.

Figuraban asimismo en ella las inspectoras señora Carretero y señorita Millán, el inspector señor Bugel, las profesoras de la Normal doña Juana Fernández Alonso y señorita Julia Fernández Castaño, y la regente de las Escuelas Anejas a la Normal, doña Hermenegilda Larraqui.

A las dos de la tarde, la Comisión santanderina, acudió al Palacio del Caudillo, en cuya sala de recepciones fué recibida por Carmencita Franco, que saludó cordialmente a todos sus visitantes, con los que departió un buen rato.

La niña Regina Covadonga González Sojo, hizo entrega a la hija del Caudillo del magnífico album de firmas, que Carmencita recibió profundamente emocionada, después de escuchar un romance de ofrenda que encabezó el

album y de que es autor nuestro distinguido compañero Sr. González Hoyos y cuya lectura verificó la niña María de la Cruz Gómez.

De la fiesta, que resultó agradable en extremo, se hicieron varias placas y Carmencita Franco, al despedir a sus visitantes, besó afectuosamente a las niñas que representaban a todas las que la honaban con tal ofrenda de cariño, rogándoles que las transmitieran su cordial saludo y su más profunda gratitud.

Los expedicionarios, que han iniciado el viaje de regreso a Santander, en las primeras horas de la tarde, marchan profundamente satisfechos de las atenciones que para con ellos ha tenido la hija de S. E., el jefe del Estado así como encantados de su sencillez y de la amabilidad con que les recibió en la residencia presidencial y con que compartió con ellos a lo largo de la grácil entrevista.

Fernández-Villa Hermanos

BANQUEROS
PLAZA DE PRIMO DE RIVERA, 6
(antigua Casa de Correos)
BURGOS
Casa fundada en 1872
CAJA DE AHORROS

SUSCRIPCION DE AUXILIO A POBLACIONES LIBERADAS

Las listas de donantes no sólo son la relación de los buenos patriotas, sino que por deducción se sabe qué individuos y entidades no contribuyan o lo hacen de manera poco generosa dada su posición económica

| Pesetas | Pesetas. |
|--|--|
| Donativos recibidos en el Gobierno civil: | |
| Doña Mercedes Santa María y viuda de Cañero ... 100,- | Don Pablo Pérez Cartón ... 25,- |
| Don Alberto Aparicio ... 200,- | Don Emérito González ... 5,- |
| Don Antonio Plaza Iglesias ... 200,- | Don Santos Trueba ... 5,- |
| Doña Eulalia Díaz, frutería ... 10,- | Don Rufino Rubio Rodrigo ... 10,- |
| Ayuntamiento y vecinos de Manbrilla de Lara ... 14,30 | Don Benito Martín Rodrigo ... 50,- |
| Vecinos de Jurisdicción de Lara ... 24,40 | Donativos recibidos en "Auxilio Social": |
| Ayuntamiento y vecinos de Arroyal ... 45,65 | Viuda de Juan Benito ... 500,- |
| Don Martín Garrido Hernández ... 5,- | Asociación de Maestros del Partido de Salas de los Infantes ... 54,- |
| Ayuntamiento y vecinos de Cardenagimeno ... 22,75 | Don Mariano Ayala, Bar la Bodega ... 20,- |
| Don Vicente Pérez ... 100,- | Alester de Valdebezana de Mena ... 49,15 |
| Don Justo del Río ... 25,- | Suma anterior ... 152.731,86 |
| Doña Evelia Acitores Rico ... 25,- | Importa esta relación ... 3.050,25 |
| Ayuntamiento y vecinos de Hacinas ... 45,- | Total ... 155.782,11 |
| Ayuntamiento y vecinos de Aranda, segunda aportación ... 1.500,- | |
| Donativos recibidos en la Caja de Ahorros Municipal | |
| Don Tomás Moreno ... 15,- | |

LOCION PELICUL
CURA LA CASPA
Y
EVITA LA CAIDA DEL PELO

CERA KEROS
DA UN BRILLO PERMANENTE A PISOS Y MUEBLES

BOITE GRANDE 5,75 ptas. Tambre
MEDIANO 3,00 ptas. Anarpe
PEQUEÑO 1,75 ptas.

De venta en Burgos, Cereria Diaz-Guano y en todas las Droguerías